

# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Gelmirez, 26, pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0,10.—Sección local 0,50  
Comunicados y reclamos a precios convencio-  
nales. Por ley de 1886 cada anuncio pagará  
10 cént. por impuesto del timbre.

SUBSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provin-  
cias y Portugal, 2,50 trimestre.—Extranjero  
3,00 pías. se mestre.

Martes 13 de Noviembre de 1906

Núm. 3.639

## LA EXPEDICIÓN PEARY AL POLO NORTE

Quien es Peary.—Expediciones de Peary.—El barco «Roosevelt». La última expedición.

«El impulso que nos guía hacia las regiones árticas, es la vocación del mundo primitivo, capaz de seducir a los hombres fuertes cuya sangre no ha sido viticiada por los goces del progreso civilizado.» Estas ó parecidas frases pronunciaba el comandante Peary al recibir una medalla honorífica con que fue agraciado por el Congreso internacional de Geografía, que se celebró en New-York hace dos años.

«¿Quién es Peary? Millares de fotografías y de grabados sirvieron de medios para satisfacer la curiosidad americana, y todo el mundo supo que nuestro héroe es hombre activo, emprendedor, robusto, sabio y gigante. Los periódicos refirieron con todos sus detalles la historia del notable explorador y pronto se generalizó el pensamiento de favorecer sus planes para organizar una nueva expedición al Polo Norte.



EL COMANDANTE PEARY

Peary es natural de Cresson-Springs (Pensilvania), donde nació en 1856. Siendo ingeniero civil ingresó en la marina de guerra con el grado de comandante. Mide cerca de seis pies de altura. Su extenso bigote, sus pronunciados pómulos y otros rasgos de dureza contrastan con la expresión de su mirada dulce y atractiva. Puede presentarse como el tipo de la actividad humana. Sus viajes y sus descubrimientos dieron comienzo en 1886, con la exploración de la nevera interior de Groenlandia.

Tiene por esposa a una mujer de su temperamento: Josefina Diebitsch, quien le acompaña desde 1891 en las rudas faenas de exploración. Es la primera mujer de raza blanca que ha invernado en las regiones árticas. Los compañeros de Peary no se cansan de tributar homenajes de gratitud a la heroína que ha sabido soportar tantas fatigas y socorrer a los débiles, prestándoles valor con el ejemplo. Cierta día, en Groenlandia, la señora de Peary dió a luz una niña que probablemente nunca volverá a ver el lugar de su nacimiento.

La propaganda exploradora sirvió de estímulo para formar una sociedad denominada Peary-Artic-Club, bajo cuyos auspicios fué adquirido el buque «Windward», que conservaron en Noruega los exploradores Nansen y Johansen. Pero el comandante Peary deseaba empeñar una lucha de velocidad con el noruego Sverdrup, que ya iba navegando a bordo del «Fram». Con este motivo embarcó en otro buque más rápido, el «Hope», siguiéndole el «Windward» a larga distancia. Las dos naves invernarón en el Cabo de Orfila, dejando atrás al «Fram» detenido por los hielos a 80 kilómetros más al Sur, cerca del cabo Sabina. La primera atención de Peary en aquel viaje de 1898 fué reparar el fuerte Conger, en el grado 82 de latitud, sobre la ribera occidental del Kennedy, desde donde se lanzó hacia el Norte; pero la estación era en extremo inclemente. Peary sintió que sus pies se helaban y se amputó los dedos. Luego volvió al fuerte Conger, decidiendo aplazar sus proyectos para la siguiente campaña que ahora ha realizado con más fortuna.

El secretario del Club-Artico ha recibido noticias de Hopedale (Labrador) anunciando que la expedición polar del comandante Peary ya está de regreso a bordo del «Roosevelt».

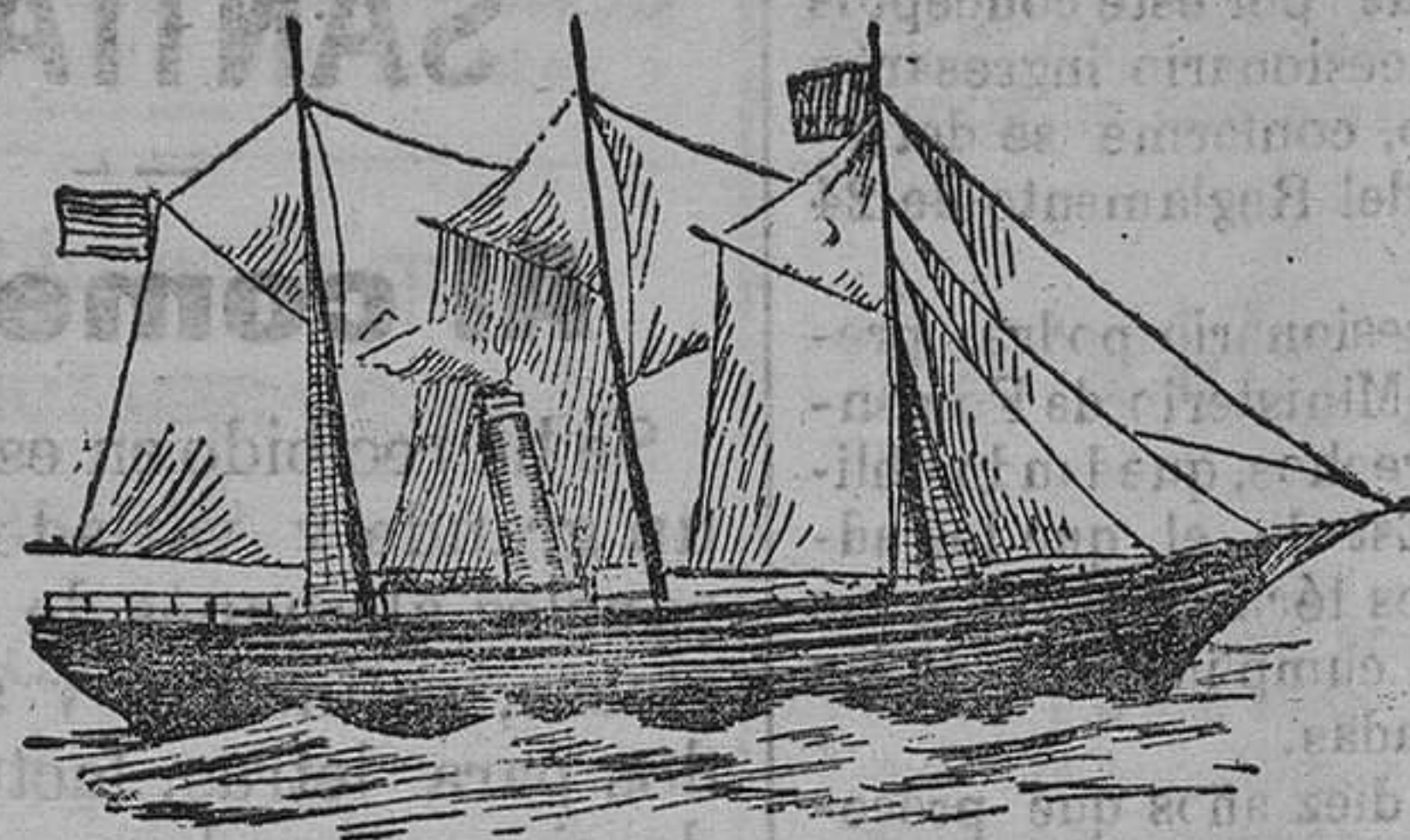
Este buque es el más fuerte rompehielos que se ha construido hasta el día. Tiene mayor potencia que el «Fram» noruego, y que el «Gauss» alemán. Mide 180 pies de longitud y 30 de anchura. Desplaza 700 toneladas y aun admite 150 más de carga sobre el puente. Su fuerza ordinaria es de 1.200 caballos, pudiendo ser elevada hasta 140. Las bandas, los bajos y la línea de flotación del «Roosevelt» están protegidas por láminas de cobre de una pulgada de espesor. La presión del hielo resbala sobre las paredes del buque, permitiéndole salir sin peligro de los choques con los témpanos aglomerados. «Este buque rodará cuando el mar se enfurezca», dijeron los técnicos al verificar las primeras pruebas; y en efecto, ha rodado; pero sin sufrir la menor avería.

durante el mes de Febrero, viéndose detentados por el agua entre el grado 84 y el 85.

Una tempestad que duró seis días hizo enorme cortadura en el hielo, cortando las comunicaciones y obligándoles a girar hacia el Este, habiendo alcanzado hasta el 87°6 avanzando sobre el hielo.

«Pero ¡oh crueldad de la implacable lucha por la vida! Al regresar tuvieron que comer ocho de los perros, leales compañeros y utilísimos servidores. Llegaron al norte de Groenlandia en un estado lastimoso, y no sin mantener un continuo combate contra el hielo y las tormentas en todo el trayecto de regreso. Afortunadamente no ha ocurrido ningún caso de muerte ni de grave enfermedad en tan peligrosa expedición.

El coste de la expedición tal vez se



El «Roosevelt»

En el interior del buque hay medios que permiten acondicionar en él una agradable temperatura, y la cámara destinada al comandante y a los oficiales puede transportarse a tierra, constituyendo una verdadera casa.

La expedición Peary, a bordo del «Roosevelt», salió de New-York el 16 de Julio de 1905, y ha llegado a la latitud 87°6, distante 325 kilómetros del polo Norte. El capitán Cagni, compañero del duque de los Abruzzos, que hasta ahora se le tenía por el más afortunado explorador, no pudo pasar del 86°34.

Tres rutas estaban trazadas para ir al polo: 1.ª la del nordeste de Spitzberg (tierra de Francisco José), que siguieron Nansen y el duque de los Abruzzos; 2.ª la del oeste de Groenlandia por el estrecho de Smith, emprendida por los almirantes Nares y Mærckham, y 3.ª la del estrecho de Behring, que fué intentada por Gustavo Lambert. Peary optó por la segunda ruta y luego supo hallar otra nueva por él descubierta.

El «Roosevelt» invernaó en la costa norte del Gran Land. Los expedicionarios se dirigieron hacia el Norte en trineo,

acerque a la suma de un millón de francos. El «Roosevelt», no obstante su construcción especial, sólo ha costado francos 375.000.

Cualquiera que sean los resultados de estas audaces empresas, no se puede negar su eficacia moral para templar los ánimos valerosos y abrir campo a las iniciativas de arriesgados marinos. El gran Nelson recordaba siempre con orgullo que había empezado su brillante historia de marino formando parte de una expedición, en la cual aprendió a gobernarse por sí mismo adquiriendo el dominio de su propia personalidad: la sangre fría.

## GALICIA

Ha salido para Marburg (Alemania), el médico pontevedrés D. Francisco García Feijóo, con el fin de presenciar en dicha ciudad las experiencias de la vacuna antituberculosa del Dr. Bhering.

La Cámara de Comercio de Lugo ha nombrado presidente honorario al director general de Obras públicas Sr. Fernández Latorre, en atención a los servicios que desde su cargo viene prestando en pro de los intereses materiales de Galicia.

En Ventosela (Ribadavia) se ha celebrado un matrimonio por sorpresa.

Cuando se hallaba celebrando el Santo Sacrificio de la Misa el celoso párroco D. José Rodríguez, al ir a dar la bendición, dos jóvenes, Asuación Martínez y Matías Fernández, pronunciaron las palabras «nos queremos por esposos».

En la villa de Verín, fué acometido por un caballo que estaba atado a un árbol de la carretera de Portugal, Ignacio Pérez.

El animal le dió un mordisco que le arrancó parte de la mejilla izquierda.

En Medeiros (Verín), al ir de caza Antonio Alvarez, tuvo la desgracia de que se le disparase la escopeta causándole una grave herida en un pie.

Se inició un incendio en la casa de la calle del Villar de Orense propiedad de D. Demetrio Dacal.

El fuego prendió en la chimenea, siendo en breve sofocado.

En Orense ha sido nombrado presidente de la Liga antituberculosa el exgobernador civil Sr. Saenz Marquina.

Acaban de echarse al agua en Estribela dos cascos de vapores, aumentando con esto la flota pesquera de Marín.

En la Coruña los tripulantes del vapor de pesca «Urania», Salvador Ferrer Antón y Manuel Lubián Pintos, riñeron y se acometieron resultando el primero con dos lesiones en la cabeza y el segundo con otra en la nariz.

Don Benigno Sologastúa, gerente de la Compañía de Estafios de Monterrey, acaba de ceder en 15.000 libras esterlinas las minas de Villardeciervos a una sociedad inglesa, habiéndose hecho el sábado último la escritura de compromiso.

Según comunican del Ferrol, ha recaído providencia asessorada en el expediente instruido en la Ayudantía de Marina de la Guardia, por el naufragio del bergantín «India», disponiéndose el archivo de las actuaciones.

La guardia civil de Orense practicó un cacheo entre varios mozos que, con dirección al vecino reino, marchaban por la carretera de Castilla.

El cacheo dió por resultado la ocupación de seis pistolas, calibres 12 y 15, cuyas armas fueron entregadas al primer jefe de aquella comandancia.

Los expresados mozos manifestaron ser todos de la provincia de Lugo.

Los que mueren  
En Orense D. Gregorio Elola González y Doña Andrea Taboada.

## Ferrocarril a la Tieira

Pliego de condiciones particulares con arreglo a las cuales se otorga la concesión del ferrocarril de Santiago al de Coruña a Lugo, en los montes de la Tieira.

Artículo 1.º El concesionario se obliga a ejecutar en el plazo de cuatro años, contados desde la fecha en que se adjudique la concesión, a su costa y riesgo, todos los trabajos necesarios para el establecimiento de un ferrocarril de Santiago al de Coruña a Lugo, en los montes de la Tieira.

Art. 2.º Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 20 de Agosto del año actual y a las prescripciones indicadas en la primera conclusión de la misma orden.

Durante la construcción no podrán introducirse en el proyecto aprobado variaciones que no hayan sido debidamente autorizadas conforme a lo que disponen los artículos 18 de la ley vigente de Ferrocarriles y 52 del Reglamento para su ejecución. Las consecuencias de toda variación ó modificación del proyecto aprobado serán las que establece el art. 19 de la referida ley.

Art. 3.º Se establecerán las estaciones siguientes: Santiago, La Bicolle, En-festa, Cardama, Gravanja, Papueín, Cabruy y Piñoy.

La forma y dimensiones de los edificios, muelles, depósitos, etc., de las estaciones serán las que se indiquen en el proyecto aprobado y en los parciales que se aprueben.

No podrá establecer el concesionario otras estaciones, apeaderos y apartaderos fuera de los expresados sin la debida autorización del Gobierno; pero éste se reserva la facultad de obligar al concesionario a establecer otras estaciones, apeaderos ó apartaderos además de los indicados, en cuyo caso serán de cuenta del concesionario todos los gastos que origine su establecimiento, así en terrenos como

BIBLIOTECA DE «EL ECO DE SANTIAGO»

## DOS ALMAS

NOVELA

POR

Juan Barcia Caballero

Y

Juan Barcia Eleizegui

SANTIAGO:

IMP. DE «EL ECO»

1906.



en explanaciones, edificios y demás que sea necesario.

Art. 4.º En el término de quince días, contados desde la fecha en que la *Gaceta* publique la Real orden de concesión, consignará el concesionario en la Caja general de Depósitos, como fianza, la cantidad de quinientas cincuenta y seis mil veinticinco pesetas trece céntimos, en metálico ó en valores de la Deuda pública, calculados al tipo que para el objeto les está señalado en las disposiciones vigentes, cuya cantidad representa el 5 por 100 del importe del presupuesto aprobado, y la cual no se devolverá al concesionario hasta que se hallen terminadas totalmente las obras que son objeto de esta concesión.

Art. 5.º El concesionario dará principio á los trabajos de esta línea dentro del plazo de tres meses, contados desde la fecha en que la *Gaceta de Madrid* publique la Real orden de concesión.

Art. 6.º El material móvil que como mínimo ha de tener este ferrocarril para ser abierto á la explotación será el siguiente: cinco locomotoras para viajeros y cuatro para mercancías, cinco tónders de 10 toneladas y cuatro de quince, seis vagones de 1.ª, ocho vagones de 2.ª, dos vagones mixtos de 1.ª y 2.ª, once vagones de 3.ª, tres vagones mixtos de 2.ª y 3.ª, nueve furgones, quince vagones jaulas, diez vagones cuadras, quince vagones cubiertos para equipajes, ciento setenta y cinco plataformas con bordes y sin bordes, material de repuesto en piezas de maquinaria y herrajes de vagones.

Art. 7.º Los coches de viajeros estarán suspendidos sobre muelles y tendrán asientos. Los de 1.ª clase estarán guarnecidos, y los de 2.ª tendrán los asientos rellenos. Tanto unos como otros, y además los de 3.ª estarán cerrados con cristales. Podrán emplearse carruajes especiales, cuya tarifa determinará el Gobierno, á propuesta del concesionario; pero en ningún caso excederá el número de asientos de estos carruajes de la quinta parte de la totalidad de los asientos de todo el tren.

Art. 8.º El concesionario se obliga á transportar gratuitamente por los trenes ordinarios las cartas y pliegos que constituyen la correspondencia oficial y privada, así como á los conductores y agentes necesarios para repartirlas. A este objeto, la Empresa reservará en cada tren un carruaje, cuya forma y distribuciones se determinarán por la Dirección general de Correos y Telégrafos. Respecto á las horas de salida y detenciones de los trenes que lleven la correspondencia pública, el concesionario deberá obtener previamente la conformidad del Ministerio de la Gobernación.

Art. 9.º El concesionario deberá establecer y conservar en buen estado, á sus expensas, durante el tiempo de la concesión, una línea telegráfica con dos hilos para servicio del Gobierno.

Queda también obligado el concesionario á tener dispuestos los postes de manera que puedan recibir el número de hilos, hasta cuatro, que el Gobierno necesite colocar, siendo obligación de dicho concesionario conservar y reparar unos y otros con el material necesario al efecto. El material que se emplee, tanto en la

construcción como en las reparaciones de la línea telegráfica, será de las mismas condiciones que el adoptado por la Administración.

Igualmente queda obligado el concesionario á facilitar, en las estaciones que el Gobierno determine establecer servicio telegráfico, el local necesario al efecto.

Art. 10. El concesionario queda obligado á conducir gratuitamente los presos y penados, á cuyo fin dispondrá del material móvil adecuado que el Ministerio de Fomento determine, oyendo á los de Gracia y Justicia y Guerra.

Art. 11. El concesionario queda sujeto á cuantas disposiciones estén vigentes sobre el seguro de los obreros y accidentes del trabajo.

Art. 12. El concesionario facilitará en las estaciones que el Ministerio de Fomento determine los departamentos que se consideren necesarios para oficinas de la Inspección facultativa y administrativa y para el telégrafo público.

Art. 13. No podrá ponerse en explotación el todo ó parte de este ferrocarril sin que preceda autorización del Ministerio de Fomento, en vista del acta de reconocimiento de las obras y material del camino, redactado por el Ingeniero del Gobierno encargado de la inspección, en que declare que puede abrirse la vía al tránsito público; acta que deberá, con su propio informe, remitir el Gobernador de la provincia de la Coruña al Ministerio mencionado.

Art. 14. No podrá el concesionario emplear en la explotación locomotora ó carruaje, ya sea recién construido, ya después de reparaciones importantes, sin que haya sido reconocido y autorizada su circulación por el Ingeniero encargado de este servicio.

Art. 15. Concluidas las obras, el concesionario hará á sus expensas, con asistencia de los Ingenieros que designe el Ministerio de Fomento, el amojonamiento y plano detallado del ferrocarril y todas sus dependencias, formando también un estado descriptivo de las estaciones, puentes y demás obras de fábrica y edificios.

De cada uno de los documentos y planos que se enuncian en el párrafo anterior y del acta de amojonamiento entregará la Empresa ó concesionario un ejemplar, competentemente autorizado, á la Dirección general de Obras públicas durante el primer año de la explotación de la línea.

Art. 16. El concesionario se sujetará á las tarifas adjuntas á este pliego de condiciones, de los precios máximos de peajes y transporte, y á la rebaja que en las mismas hubiere hecho en el acto de la subasta; tarifas que en todo caso podrán ser revisadas después de pasados los cinco primeros años de hallarse en explotación este ferrocarril, y de cinco en cinco años después, en la forma que disponen los artículos 49 de la ley de ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877 y el 27 del Reglamento para su ejecución.

Art. 17. El Estado auxilia la construcción de esta línea con la cantidad que representa la cuarta parte del importe del presupuesto aprobado.

La relación del material se presentará

á la aprobación del Ministerio por el concesionario, dentro de los tres primeros meses, á partir del comienzo de las obras.

Art. 18. Cederá esta concesión en los casos siguientes:

1.º Si no se hubieren comenzado y concluido las obras de este ferrocarril dentro de los plazos fijados en los artículos 1.º y 5.º del presente pliego.

2.º Si no se constituyese la fianza de que habla el art. 4.º en el plazo que el mismo establece.

3.º Si se interrumpe total ó parcialmente el servicio público, en cuyo caso se procederá conforme á lo determinado en el art. 87 de la ley general de Obras públicas de 13 de Abril de 1877 y el 31 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878.

4.º Si el concesionario fuese declarado en quiebra, ó si siendo Empresa la concesionaria fuese disuelta por resolución administrativa ó judicial, ó bien declarada en quiebra.

La caducidad de la concesión lleva consigo la pérdida de la fianza.

Art. 19. Para atender á los gastos que origine la inspección del Gobierno sobre este ferrocarril, el concesionario abonará anualmente, desde el comienzo de las obras, la cantidad de cincuenta pesetas por cada kilómetro que se halle en construcción, y la de cien pesetas por cada uno de los que se hallen en explotación.

Las cantidades que por este conceptos deba abonar el concesionario ingresarán en el Tesoro público, conforme se determina en el art. 62 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878.

Art. 20. El concesionario podrá, previa autorización del Ministerio de Fomento, transferir sus derechos, quedando obligado para con el Estado el que los adquiriera en los mismos términos y con las mismas garantías al cumplimiento de las condiciones estipuladas.

Art. 21. En los diez años que precedan al término de esta concesión, el Gobierno tendrá derecho á retener los productos líquidos de la explotación y emplearlos en la conservación de la línea si el concesionario no cumpliera con este deber.

Art. 22. Al expirar el plazo de la concesión hará el concesionario entrega de este ferrocarril al Gobierno en los términos prevenidos en los artículos 36 y 37 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878.

Art. 23. La concesión de este ferrocarril no constituye monopolio á favor del concesionario, el cual no podrá reclamar indemnización alguna si el Gobierno hiciese otra concesión ulterior de caminos, canales, ferrocarriles, tranvías, trabajos de navegación ú otras en la misma comarca donde esté situado el ferrocarril ó en otra contigua ó distante.

Art. 24. El concesionario formará los reglamentos necesarios para el buen servicio de administración y explotación de la línea, sometidos á la aprobación del Ministerio de Fomento cuando afecten á la seguridad de la explotación ó á las relaciones del público con el concesionario.

Art. 25. El ministro de Fomento ejercerá por medio de sus agentes la inspección y vigilancia que le corresponde por

la ley, tanto en la parte facultativa como en la administrativa ó mercantil, debiendo el concesionario dar cumplimiento á las órdenes que los expresados agentes le comuniquen.

Art. 26. El concesionario nombrará un representante para recibir las comunicaciones que le dirijan el Gobierno ó sus delegados, designando su residencia. Si se faltase á esta disposición, ó el representante se hallase ausente del punto designado, serán válidas las notificaciones hechas al concesionario, con tal que se depositen en el Gobierno de la provincia á que pertenezca el punto de residencia designada.

Art. 27. Esta concesión se entenderá hecha sin perjuicio de tercero y dejando á salvo los derechos de propiedad. Se otorga por noventa y nueve años, con sujeción á las leyes de 23 de Noviembre de 1877 y Reglamento para su ejecución de 24 de Mayo de 1878, á la ley de 14 de Enero de 1887, en lo que le sea aplicable, y á la de 25 de Julio de 1892, y á todas las disposiciones de carácter general dictadas ó que se dicten en lo sucesivo y sean aplicables al ferrocarril de que se trata.

Madrid 9 de Noviembre de 1896.—  
Aprobado por S. M.—*García Prieto*.—  
Hay un sello de tinta que dice: *Ministerio de Fomento*.

## SANTIAGO

### Al comercio

Se ha recibido en esta imprenta, un grande y variado surtido de papeles alemanés de las mejores clases, satinados y apergaminaados para letras, facturas, avisos de giro, circulares, etc. Precios económicos.

Ha fallecido en Cartagena el teniente general de la sección de reserva D. Rosendo Miño y Mendoza.

Procedía del arma de Infantería y contaba 77 años de edad.

### La compañía del Sr. Montijano

Leemos en el «Noticiero de Vigo»:

«Ayer subió al palco escénico «La aldea de San Lorenzo»; bastanos decir, para juzgar su buena interpretación, que al final de todos los actos, entre calurosos aplausos hicieron levantar el telón dos y tres veces, y en el último, que fué subido seis veces. Ante manifestación tan delirante el Sr. Montijano se vió obligado á dirigir la palabra al público agradeciendo en nombre de todos los artistas dicha manifestación de un pueblo al que tiene gran afecto.»

Lo transcrito del «Noticiero» puede servir para que los lectores juzguen de la compañía que debutará el jueves próximo en esta ciudad.

Está llamando la atención en Palma por sus dimensiones, un cerdo, rarísimo ejemplar que mide doce palmas de largo

y seis y medio de alto. Fué vendido en Benizalen para Barcelona, pagándose á 15 pesetas la arroba. Pesa 47. Tiénessele por el mejor ejemplar conocido de cerdo cebado.

*Agua de colonia de Orive.* Notablemente mejorada. El mismo tipo en todos los envases. Por su baratura y condiciones eminentemente higiénicas fué la única premiada en la Exposición Farmacéutica Nacional, y obtuvo un primer premio en el IX Congreso de Higiene internacional. Por su aroma exquisito y persistente compete con todas las extranjeras, siendo cuatro veces más barata que todas ellas.

Frascos corrientes, de 0'75 á 3 pesetas.  
Frascos de lujo, de 1'25 á 6 idem.  
Botellas de un litro, 5 idem.  
Garrafón de dos litros, 8'50 idem.  
Garrafón de 4 litros, 16 idem.  
Desde 2 litros se remite á cualquier estación de España á los mismos precios.

Han ascendido este mes, en el Cuerpo de la Guardia civil, los tenientes coroneles señores Murillo y Gutiérrez Ceballos; el comandante Sr. Vilches; el capitán señor Lobato; los primeros tenientes señores Aparicio, Moratilla, Martín, Baselga, Guerra, Martínez, Ramos y Zamora, y los segundos tenientes señores Avello, Pando, Valdés, Ferrari, Sierra y Romero.

Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Tourro, nuestro querido amigo D. Carlos Allones Roffignac.

Reciba nuestra felicitación.  
**Secal.**—Finisimos polvos y de excelente resultado para toda clase de erupciones y heridas especialmente la de los sabañones. Farmacia del Dr. Casares Toral 11.

Víctima de rápida enfermedad, una pulmonía fulminante, entregó su alma al Todopoderoso en Madrid, nuestro querido amigo D. Anacleto Sueiro, cuya firma era conocida de nuestros lectores por haber publicado algunos delicados trabajos suyos en estas columnas.

Joven, muy joven aun el Sr. Sueiro, marchó á la Corte hace poco más de dos meses con su bagaje de conocimientos adquiridos en nuestras Universidades Pontificia y del Estado, y su bagaje de naturales y justas ilusiones de un brillante porvenir cimentadas en aquéllos.

Con todo acabó la muerte, que no se hace esperar cuando llama á la puerta del señalado, y en breves días aquella naturaleza joven y vigorosa se rindió.

Murió como un verdadero cristiano invocando el nombre de la Virgen de la Esclavitud á lado de cuyo Santuario vió la luz primera y á ella dirigió su primera plegaria.

En trance tan triste no le faltó ni el consuelo de ver á sus seres más queridos pues para su lado partieron éstos desde que tuvieron conocimiento de la enfermedad.

Descanse en paz el malogrado joven y reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Ha sido multado con 50 pesetas Daniel Rivadulla, dueño de un coche que circula entre Vimianzo y Santiago y que volcó hace días, resultando lesionados varios viajeros.

Pedid en todos los ultramarinos las riquísimas galletas y bizcochos de la acreditada fábrica **La Fortuna** de Madrid Pozuelo.

Llegaron de sus posesiones del Ulla las distinguidas señoritas Tucha y Mercedes Díaz Varela.

**ESTAMPAS** para primera comunión, Cartas última novedad para efecimiento de Sagradas Ordenes, Recoraterios, tarjetas y esquelas de defunción desde las mejores clases á las más modestas. Se imprimen en la imprenta de este periódico.

## Momentos de reflexión

Uno de los asuntos, el más culminante que se trató en la sesión de ayer, aparte de los merecidos elogios al Sr. García Prieto por su gestión en el asunto Tierra, fué la votación del dictamen del plano de los 20.000 duros.

Pidió la palabra el Sr. Barcia pronunciando un discurso lleno de doctrina y de forma castiza y elegante en la expresión que mantuvo latente la atención del auditorio por largo rato.

En él hizo elogios del Sr. Alcalde que supo vencer los mil obstáculos que entorpecen los expedientes, y alabó tan hermosa idea como la de dotar al público de tales y tan necesarias mejoras, pero creía no era esa la forma de realizarlas, sino el de abrir un concurso ofreciendo un premio para mayor estímulo, aceptar en vista de ellos el mejor proyecto y luego adjudicarlo al que mayor ventajas ofreciese, entendiéndose que previamente habría de informar una comisión técnica.

Después de una larga discusión de dos horas en que como decimos el Sr. Barcia se

A nuestros amores muertos.

A nuestros amores vivos.



ciendo referencia por no encontrar razones que justifiquen el exclusivismo que se revela al no querer admitir proposiciones de otras personas ó entidades, cosa que no retardaría la ejecución del proyecto, y después de hacer constar que se opone, aun cuando el Ayuntamiento lo apruebe, á que se cierre el contrato sin oír informe de una Junta pericial, á cuyas observaciones se adhirió el Sr. López de Rego, se aprobó por el Ayuntamiento, salvando sus votos los señores Barcia y López de Rego, el dictamen de la Comisión de Higiene autorizándola para tratar con los autores del proyecto en presencia del Sr. Arquitecto, de los particulares del mismo, y en caso de llegar á conformidad, someter el asunto á la deliberación del Ayuntamiento para que éste resuelva.

En la discusión á favor de tan dispendiosa idea patrocinada por la Alcaldía se notó que el elemento concejal forma un bando como las aves que emigran, que su vista y movimientos están fijos en el guión que las conduce, sin tomarse la molestia de pensar ni discurrir, y si alguno discurre, lo hace en forma tal, que triste asombro causa que sus criterios en otras ocasiones claros, se nublen, ora por la noble ambición de subir, ora por una mala entendida disciplina.

Con esto último nos referimos al señor Carrero, á quien suponíamos con la independencia que da el no aspirar á medros en política, y si sólo el coadyuvar á una sana administración del pueblo; y en lo

primero referímonos al Sr. Cabeza, que resultó más papista que el Papa, que el Sr. Torre, pues ya quería dar todo por concluido, aprobado el dictamen y adjudicado el plano.

Por fortuna no imperó su criterio y sólo se aprobó el dictamen, pero repetimos, con la salvedad hecha por el señor Barcia y aceptada por el Sr. Cayón, presidente de la citada comisión de Higiene de que ese voto no envolvía compromiso de adjudicación, sino aceptación en principio del proyecto para estudio por la Comisión.

Asunto es este que preocupa á la pública opinión, y ella se pregunta el por qué de esta desusada actividad en los asuntos del Concejo, y máxime en uno de muchísima importancia para la ciudad, si, pero de grandes desembolsos también.

Los comentarios son muchos y muy diversos, y ninguno favorable para la Alcaldía, y aunque nosotros no abundamos en ninguno de ellos, pues que ningún interés bastardo suponemos que sea el acicate que hostigue para tan veloz carrera en la resolución del asunto, por lo menos nos produce, como á los más benignos en juzgar este pleito, un poco de extrañeza esta rapidez y exclusión.

Nosotros suponemos que el Sr. Alcalde, con su claro criterio y con otras informaciones que reciba de cómo se acoge por la pública opinión el asunto del plano, ha de reflexionar y meditar sobre él.

que dije sobre los héroes de Baler y El Caney, lo hizo porque me refería á los héroes gloriosos.

Mi criterio sobre la provisión de las vacantes lo sostengo sin perjuicio de nadie.

Yo soy el primer perjudicado, modesto general sin fortuna, y cazo en beneficio de mi patria. (Muestras de aprobación).

Rectifica el general Ochando, diciendo que se opondrá á la reducción.

El marqués de Estella dice que los asuntos del ejército los mira fuera de la política.

Cree que el general Luque siembra á destiempo esta semilla.

Considera que el acuerdo de la reducción va contra la ley.

Entiende que ésta debe aplicarse sobre el número de capitanes generales.

Reconoce los méritos de los tenientes generales para proveer las vacantes.

Pide que se provean primero las vacantes que hoy existen y que después se presente el proyecto del ministro.

El general Luque afirma que se trata de una cuestión de apreciación.

Declara que no suprimirá aquellos cargos, pero que no los cubrirá.

El Sr. Muza del Valle apoya las manifestaciones de los generales que combatieron el proyecto del ministro.

Rectifican los señores marqués de Estella y Ochando.

El general Luque afirma que el proyecto es del Gobierno.

Rectifican nuevamente y se levanta la sesión.

### La vida política

Madrid 13 (8)

Como se había anunciado en la reunión de las secciones se verificó la elección de las comisiones sin oposición.

En algunas secciones los conservadores pidieron explicaciones á los candidatos respecto del tratado de Suiza.

Madrid 13 (id. id.)

En Barcelona se celebró la sesión de clausura de la asamblea de las Diputaciones.

Se acordó que la próxima asamblea se celebre en Sevilla en Noviembre del año próximo.

Madrid 13 (id. id.)

Parece que lo mismo el ministro de Estado que el de Hacienda están disgustados por la actitud de los conservadores en la cuestión del tratado de Suiza.

Madrid 13 (id. id.)

Entre los políticos se conviene en que el gabinete vive á expensas del Sr. Moret que sigue prestándole su decidido apoyo. Se comentó una conferencia que celebraron los Sres. López Dominguez y Canalejas.

### Varias noticias

Madrid 13 (8)

En el asilo de Santa Cristina de esta corte una niña que se hacía pasar por hombre se hallaba allí refugiada.

Llevaba veinte días en el asilo pero ya antes vestía de hombre.

Madrid 13 (id. id.)

En esta corte la policía detuvo á un sujeto de nacionalidad rusa.

Se guarda gran reserva respecto de las causas de la detención.

Madrid 13 (id. id.)

El jefe del Gobierno ha recibido un escrito del arzobispo Sr. Guisasa exponiendo dolorosamente la actitud del pueblo valenciano.

Relata las manifestaciones de esta corte de que ha sido objeto, y dice que las autoridades opinan que peligra la paz si se viene á Valencia.

Declara que él no reunirá en Madrid y diócesis y que acude al Sr. Ferriz Dominguez para ver cómo se termina el conflicto.

### Zaragoza y Lourdes

Madrid 13 (11)

Telegrafía de Zaragoza diciendo que llegó á aquella capital una comisión de católicos de Lourdes que organizaron una peregrinación desde aquel santuario á la Virgen del Pilar.

Se celebrarán peregrinaciones anualmente desde Lourdes los días 18 de Octubre de cada año.

La primera peregrinación la presidirá el Obispo de Tarbes.

Es probable que se organicen peregrinaciones de Zaragoza á Lourdes y se trata de que la primera se llevará á cabo en Mayo próximo.

En Octubre vendrán á Zaragoza además de los franceses católicos muchos belgas.

### Ultima hora

Madrid 13 (id. id.)

Hoy se cotizaron las azucareras á los siguientes precios:

Las preferentes á 78'50.  
Las obligatorias 99'50.  
Las ordinarias 43'00.

### URGENTE

### Bolsa de Madrid

COTIZACION OFICIAL

	DIA 12	DIA 13
4 por 100 interior...	81'50	81'55
Idem fin corte firme...	81'65	81'70
Id. por 100 amortizable...	100'85	100'85
CACIONES		
Banco de España...	438'00	439'00
C. Arrend. Tabacos...	395'00	395'00
AMBOS		
París vista...	9'85	9'75
Londres vista...	27'75	27'73

### BOLSA DE PARIS

Hoy se cotizó el exterior español en la bolsa de París 94'80.

### MENCHETA.

### ANUNCIOS

#### VENTA VOLUNTARIA

Se hace de la casa núm. 18 mo lermo de la calle de la Raíña de esta ciudad. Está libre de pensión é inscrita en el Registro de la propiedad. La subasta se celebrará el día 21 del mes actual, de once á doce de la mañana, ante el Notario de esta población D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín, 5, el cual informará del precio y condiciones.

#### VENTA

de la casa núm. 28 de la calle de las Ruedas de esta ciudad, y darán razón en la del número 10, de la Rúa de San Pedro.

#### VENTA

Se hace de la casa núm. 120 de la Rúa de San Pedro de esta ciudad, compuesta de planta baja y alta teniendo á su espalda un patio con casetas y un cubierto, hallándose todo ello libre de pensión y el buen estado de vida.

Del precio y condiciones informará el Notario de esta población D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín 5.

SE VENDE la casa núm. 12 de la calle de la Cruz Vieja. En la notaría de don Jesús Fernández Suárez darán razón.

Pidanse los Productos VICHY-ÉTAT no fiarse de imitaciones.

**SAL VICHY-ÉTAT** en cajas de 50, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro.  
**COMPRESIMIDOS VICHY-ÉTAT** efervescentes en frascos.  
**PASTILLAS VICHY-ÉTAT** en cajas metálicas precintadas y selladas.  
Véndense en todas las Farmacias y Droguerías.



### Mucho nos gastamos

y por lo tanto nos queda poco para emplear dinerales en cosas extraordinarias. Sin embargo hay mucho que para presentarnos bien en este mundo no podemos carecer. Pero de donde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del Extranjero) al contado?

### En Alemania confían á los españoles

Una casa servidora suscrita al pie le sirve á precios originales de Fabrica bajo toda discreción y pagadero á plazos que usted indicará, puestos en su casa sin que tenga usted gasto alguno.  
Trajes completos de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, máquinas para retratar, gemelos y millares artículos más.

Escriba usted á la

**Empresa Alemana Exportadora Arnold Feur**  
Berlín S. W. 48., Friedrichstrasse 27

mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelto (sin pagar) y á vuelta del correo recibirá usted el catálogo grande con dibujos y precios.

### Academia Mercantil

Centro especial para la CARRERA DE COMERCIO  
Núm. 10, Avenida de Rajoy, núm. 10.—SANTIAGO

**Conocimientos generales de comercio y Caligrafía, Cálculo mercantil, Teneduría de libros por partida doble y Clases teórico prácticas de Idioma francés.**

DAN PRINCIPIO EL 1.º DE OCTUBRE Y TERMINAN EL 23 DE JULIO

Las personas que deseen ejercer la carrera de Comercio tan honrosa é importante en la actualidad, deben asistir á estas clases prácticas, pues en poco tiempo se encontrará en aptitud de llevar libros de contabilidad, de cualquier establecimiento mercantil, industrial ó administrativo, y poseerán un idioma tan útil y necesario.

Los brillantes resultados que está dando esta ACADEMIA, única en su índole de cuantas se han establecido en Santiago, son debidos al especial sistema de enseñanza que sigue; pues siendo esta eminentemente práctica sobre todo en la Teneduría de libros por partida doble y la de cálculo mercantil, no se admite en cada grupo, más que un número muy reducido de alumnos, á fin de inculcar á cada joven los conocimientos comerciales según su estado y condiciones.

Para las próximas clases se establecerán dos especiales: una, para jóvenes que desean prepararse para el concurso libre á las **sesenta plazas** á destinos de escribientes del Banco, que todos los años tiene lugar en Madrid; y otra, para los dependientes de comercio que no disponen de tiempo de clases y determinadas horas.

Núm. 10, Avenida de Rajoy, núm. 10.

(ANTES INFERNINO DE ARRIBA)

**SANGRE** rica, pura, abundante es la que necesita V. para librarse de su anemia, languidez, debilidad y postración.

Lo logrará con la mayor seguridad, rapidéz y del modo mas agradable, tomando la

### EMULSIÓN SCOTT

de aceite de hígado de bacalao é hipofosfitos de cal y sosa cuyas intensas propiedades nutritivas se derivan de su alta pureza y actividad de sus ingredientes y de la perfección de su elaboración.

Tenga presente, que la envoltura debe llevar "el pescador y el pescado". Ninguna otra emulsión de aceite de hígado de bacalao, por mas semejanza que tenga, posee una fracción de las energías para producir sangre como la de Scott.

Obténgase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento Scott.  
Compre la de Scott en cualquier farmacia. D. Carlos Marés, calle de Valencia 333, Barcelona, enviará muestra gratis á quien remita 75 céntimos en sellos de correo.

### GACETILLAS

#### Pérdida

El domingo se ha extraviado en la Catedral un bolsillo con valores. Si la persona que lo ha encontrado se cree en el deber de devolverlo en la calle de la Senra, 33, principal, darán razón.

### LEÓN PELUQUERO

(Especial servicio)

Esta peluquería cuenta con los aparatos más modernos para la desinfección, (modelo alemán) adoptados por el cuerpo médico.

RUA NUOVA 55, PRAL.

### TELEGRAMAS

Servicio particular de EL ECO  
Sesiones de Cortes

#### La del Congreso

Madrid 12 (17)

Como había anunciado, después de la hora de ruegos y preguntas siguió en el Congreso el debate político.

Habló el Sr. Vázquez de Mella, diciendo que habla con temor ante los racia-lismos del Gobierno y de las corrientes que advierte en los conservadores.

Dice que está conforme con la reforma del art. 11 de la Constitución, pero no en la forma que propone el Sr. Moret, pues de hacerse así se consentirían las manifestaciones externas de los cultos no católicos.

Declara que es partidario entusiasta del régimen representativo y adversario del parlamentarismo.

Pone de relieve diferencias esenciales que en la cuestión religiosa se advierten entre los señores Moret y Azcárate.

Manifiesta que prefiere discutir con el Sr. Azcárate, porque es un enemigo franco.

Dice que no encuentra un radical en el banco azul.

Hace las semblanzas de los ministros Acusa al conde de Romanones de timidez, diciendo que no se atrevió en su real orden sobre el matrimonio civil á atacar el sentimiento religioso del país.

El Gobierno que no da la cara—dice—no es radical ni es católico. Por ser el Estado católico trae leyes y decretos contra la religión, pero se esconde ante el enemigo.

Niega que la religión deba someterse al poder civil.

Defiende la superioridad de la Iglesia. Llama al Sr. Dávila cesarista en caricatura.

En vista de lo avanzado de la hora se suspende el debate, quedando el Sr. Mella en el uso de la palabra para mañana.

#### La del Senado

Madrid 12 (id. id.)

La primera parte de la sesión del Senado fué la más importante, pues en ella se trató de la cuestión de las capitanías generales.

Explanó una interpelación sobre este asunto el general Ochando, quien hizo notar que el general Weyler es de los pocos tenientes generales que no desempeñan cargo alguno.

Cree que el general Primo de Rivera, que no desempeña cargo oficial y que ha llegado á la suprema categoría, debía plantear el debate.

El Sr. Primo de Rivera pide la palabra.

El general Ochando hace un detenido examen de las reducciones operadas en las escalas de generales á partir del año de 1879.

La Constitución —dice— determina el número de generales senadores por derecho propio.

Dirigiéndose al general Luque dicele que se equivoca al afirmar que no existe general alguno con méritos y que además la tradición y la costumbre consagran los ascensos.

Contéstale el general Luque diciendo que según el espíritu de la ley el máximo de capitanes generales es el de cuatro.

Entiende que los servicios meritorios deben ser de aquellos que pasan á la historia.

No censura —dice— por este medio la campaña colonial; todos cumplieron en ella con su deber.

Si algún periódico recogió—añade—lo



# EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ Grandes almacenes de Ultramarinos

## 36, PREGUNTOIRO 36---SANTIAGO

¿Por qué prefiere el público esta casa? Porque tiene un surtido abundantísimo, los artículos son los mejores y más baratos. Almacén de harinas de fuerza y finas de Castilla á precios sin competencia. Ventas al por mayor y sin derechos de consumos para fuera de la población. Conservas variadas de carnes pescados y frutas vinas generosos Champagne de varias marcas y de la acreditada Binet Fils y Compañía.

Quando la sangre está viciada, todo el organismo está afectado. Depura la sangre, y las dolencias que os aquejan no tardarán en desaparecer. Para este estado morboso no se ha descubierto nada mejor que la **Zarzaparrilla del Dr. Ayer** que elimina la causa de la enfermedad enriqueciendo la sangre, reconstituyendo y fortaleciendo el sistema y trayendo en pos la salud. Miles de personas de todas partes del mundo cuya salud estaba quebrantada pueden atestiguar los efectos curativos de esta preparación. En efecto, gozan de perfecta salud y por consiguiente de la vida desde que tomaron la **Zarzaparrilla del Dr. Ayer**.

Preparada por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.  
Las Píldoras del Dr. Ayer - Azucaradas - Son un purgante suave.

### BANOS Y AGUAS DE PUENTE-VEA

A cien pasos del Puente-Vea y en un espacioso casa situada en la carretera de esta ciudad á la Estrada, se ha instalado un cómodo hospedaje en el cual las personas que tengan necesidad de utilizar las acreditadas aguas sulfurosas de dicho punto hallarán inmejorable y decoroso alojamiento para lo cual no se han escatimado los medios más adecuados. Los precios serán económicos. Los enfermos tendrán, sin salir de casa, todo el servicio de baños en las mejores condiciones de higiene y limpieza. Hay un excelente servicio de comidas, camas y habitaciones. Se inaugurará el día 1.º de Julio. En Santiago informará su propietario José Junquera. Fuente de San Miguel, número 2.

### Hamburg-América Linie

SERVICIO QUINCENAL DIRECTO  
**PARA LA HABANA Y MEXICO**  
Por el puerto de la Coruña  
Los días 20 de cada mes salen los magníficos y nuevos vapores de dos hélices  
**KRONPRINZESSIN CECILIE**  
Y  
**FURST BISMARCK**  
que hacen el viaje á la Habana en nueve ó diez días.  
Los días 5 de cada mes salen los vapores  
**BAVARIA Y DANIA**  
que hacen el viaje á la Habana en once días.  
Precios en 1.ª desde 620 pesetas para la Habana y 650 para México.  
Precios en 2.ª (vapores del día 20): desde 500 pesetas para la Habana y 530 para Veracruz.  
Precios en 3.ª 213 pesetas para la Habana y 238 para Veracruz.—(Vapores del día 20): 225 para la Habana y 250 para Veracruz.

Dirigirse para informes  
A DON EDUARDO DEL RIO—LA CORUÑA

### Servicio de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA

LINEA DE CUBA Y MEXICO  
El 17 del corriente saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor **ALFONSO XIII** directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Litorales de Cuba para Costafirme y Pacifico con trasbordo en la Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á Isla de Santo Domingo.  
LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO  
El día 26 del corriente saldrá de Barcelona, el 30 de Cádiz el vapor **BUENOS AIRES** directamente para New-York Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba á Isla de Santo Domingo.  
LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA  
El día 11 del corriente saldrá de Liverpool y el día 18 de la Coruña, el vapor **REIN MARIA CRISTINA** directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Rico, Santa Cruz de la Palma-Habana, Puerto Lima, Oclón, Sabanilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá por las compañías de Navegación del Pacifico, para cuyos puertos se admite pasaje y carga colletes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico de admr S pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo n ten Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo Carupna-Trinidad con trasbordo en Curuáso.  
LINEA DE FILIPINAS  
El día 16 del corriente saldrá de Liverpool y el día 18 de la Coruña, el vapor **ALICANTE** directamente para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá el 30 de Enero directamente para Port Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.  
**Linea de Buenos Aires**  
El día 2 del corriente de 1905, saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 6 de Cádiz el magnífico vapor  
**Ciudad de Cádiz**  
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.  
Los pasajeros de Galicia embarcarán en la Coruña el 31 del corriente en un vapor de Compañía á trasbordar en Cádiz.  
LINEA DE CANARIAS  
El día 17 del corriente saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 22 de Cádiz, el vapor  
**M. L. VILTAVERDE**  
directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona, por Cádiz, Alicante y Valencia.  
LINEA DE FERNANDO POO  
El día 24 del corriente saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor **SAN FRANCISCO** para Fernando Poe, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.  
LINEA DE TANGER  
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.  
Informarán en Santiago, los SRES. PUERSY ROA.

Se reciben en las oficinas de este periódico hasta las cinco de la tarde. Los precios de las esquelas son según su tamaño.

### BIBLIOTECA "PATRIA," MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.  
La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silveira, etc.  
Los tomos que publica contiene preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL  
Excmo. Sr. Marqués de Comillas.  
» Conde de Bernar.  
» Conde de Canilleros.  
Itmo. » Barón de Vilagayá.  
Excmo. » D. Joaquín S. de Teca.

BRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACION de  
Menéndez Pelayo.—José Zahonero  
Alfonso Pérez Noya.—Conde de las Navas.  
Angel Guerra, etc., etc.  
**Precio: UNA PESETA**  
Pidanse en todas las librerías

### Mala Real Inglesa VAPORES CORREOS

Vía rápida en quince días  
El día 10 de Diciembre de 1905 saldrá del puerto de Vigo para Pernambuco, Bahía Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo  
**THAMES**  
de 7.500 toneladas  
El día 17 de Diciembre saldrá del puerto de Vigo para Pernambuco, Bahía Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo  
**DANUBE**  
de 7.500 toneladas  
Para Montevideo y Buenos Aires directan ante, saldrá de Vigo el 25 de Diciembre vapor, correo.  
**POTARO**  
de 7.500 toneladas

- Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase.
- Llevar cocineros y camareros españoles.
- A los pasajeros de tercer clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.
- Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes.
- Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad, completa.
- Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta comida lujosa y espaciosísimos camarotes.

### Antonio Conde, Hijos VIGO Y VILLAGARCIA

### CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de paquetes correos al Brasil y Rio de la Plata  
LINEA DEL BRASIL  
Para Lisboa, Pernambuco, Río Janeiro y Santos saldrá de VIGO el 9 de Noviembre el nuevo y magnífico vapor  
**«CANARIAS»**  
Para Lisboa, Río Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 24 de Noviembre el nuevo y magnífico vapor  
**«CAMPINAS»**  
LINEA DE LA PLATA  
Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el día 17 de Noviembre de 1906 el Magnífico vapor de 8.000 toneladas  
**«AMIRAL FOURICHON»**  
Para los mismos puertos saldrá también directamente el 25 de Noviembre el nuevo y magnífico vapor.  
**«AMIRALBAUDIN»**

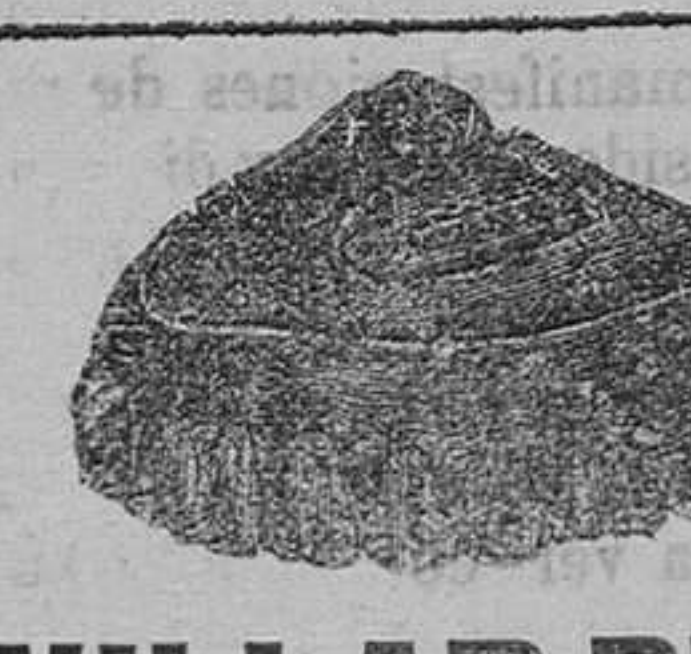
### LINEA DE VAPORES DE ARROTEGÜI

Servicio fijo regular directo desde VIGO A LA ISLA DE CUBA por vapores transatlánticos españoles  
El 11 de Noviembre saldrá de Vigo para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos el nuevo y magnífico vapor de 8.000 toneladas  
**«CASTANO»**  
Compagn Generale Transatlantique  
Para la Habana, Pinar del Rio, Veracruz y Tampico saldrá el 30 de Noviembre el nuevo y magnífico vapor de 8.000 toneladas  
**«CALIFORNIA»**

### Ibarra y C.ª

Salidas, dos veces á la semana, para todo el litoral de España.  
Admite carga y pasajeros, debiendo remitirse la documentación á esta Agencia cuatro días de anticipación á la salida del vapor.  
Los pasajeros de 3.ª clase disfrutará de un trato mejorable, y cocina á la española en asaz comidas.  
Para más informes, dirigirse al Cesignatario de esta Compañía.

### Tarjeta al minuto precios económicos.



### A. VILLAR PELLIT

CIRUJANO-DENTISTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID  
Dentaduras de todos sistemas y demás operaciones.  
Extracciones sin dolor ni peligro.  
**TORAL 7, 2.º**  
SANTIAGO

### NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán  
LINEA RAPIDA  
El día 21 de Noviembre saldrá de Villagarcía directamente para la Habana, Cienfuegos y Manzanillo el vapor  
**OLDEMBURG**  
De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 10 de Noviembre de 1906 el magnífico vapor alemán  
**HELGOLAND**  
Admite carga y pasajeros.  
Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis García Re credo Isla y en Santiago al agente D. Casimiro Marras Pereira, Senra, 31.  
Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias éstas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.  
Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.ª teniendo los comedias servadas á la gallega y servidas por cocineros y camareros también gallegos.

### DOMINGO DE LA CAL TOBRE

Consignaciones.--Tránsitos.--Seguros.--Comisiones  
DESPACHO DE ADUANAS  
Depósito de cervezas de la Cruz blanca, exclusive.  
En Villagarcía calle de Juan García, núm. 7

En esta imprenta se vende papel viejo para envolver.

### La Dulce Alianza

Confitería, Pastelería, Chocolates  
**Viuda de José M. Blanca**  
33. CASA FUNDADA EN 1842  
Rúa del Villar, 33.—SANTIAGO

Objetos para regalo, bolsas, cajas, platos, cestos, juguetes, en raso, porcelana, cristal, bronce y cartón, al alcance de todos las fortunas y para todos los gustos, desde lo más sencillo á lo más delicado, últimos modelos de París.  
En bombones finos, ninguna casa presenta más variedad.  
Caramelos y grageas, de lo más exquisito aquí se encuentran  
Esta antigua casa presenta **60 dulces de todas clases todos los días.**  
Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero, desde una peseta. Champagne de las primeras Casas, esta casa cuenta con una antigua bodega, completo surtido en conservas, desde el cocido gallego á la gallina trufada, carne de cerdo y de vaca, y desde la sardina corriente al pulpo relleno, pescados de mar y río, mariscos, fiambres de todas clases.